

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5842

MURCIA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se pone en conocimiento de «Unión Alimentaria Sanders, S.A.», que el próximo día 10 de octubre, a las once horas, en las dependencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Murcia, va a procederse al pago del justiprecio determinado en el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la apertura de la calle San Pancracio, de Sangonera la Seca, a cuyo acto deberá comparecer, en el lugar y hora indicados, persona en representación de la Sociedad expropiada, con poder bastante y debidamente provista de D.N.I.

Murcia, 3 de septiembre 1985.
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

** Número 5853

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11 de septiembre de 1985, adoptó por unanimidad, con el quórum de la mayoría absoluta legal, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice literalmente:

«1.º — Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por PROALPE, S. A., referido al suelo urbano en el área delimitada por las calles Venus, Aragón y Pantano de Puentes.

2.º — Publicar el acuerdo de la aprobación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y comunicarlo a la Comisión de Urbanismo de Murcia en el plazo de diez días, así como al propietario, comprendido en el ámbito territorial del Estudio de Detalle».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Murcia.

San Pedro del Pinatar a 12 de septiembre de 1985.—El alcalde.

** Número 5850

MURCIA

Anuncio concurso público

Objeto.—La adquisición por el Ayuntamiento de Murcia de materiales necesarios para el Servicio de Jardines Municipales, que por lotes a continuación se relacionan:

Lotes:

1. — Elementos prefabricados hormigón, 614.000 pesetas.
2. — Pavimento de terrazo, pesetas 956.000.
3. — Pavimento de china lavada, 792.000 pesetas.
4. — Cerámicas, 380.000 pesetas.
5. — Cubiertas, 465.000 pesetas.
6. — Tapas de arqueta, 324.000 pesetas.
7. — Material de hierro, 896.000 pesetas.
8. — Tubo de acero estirado, pesetas 1.700.000.
9. — Alquiler de maquinaria, pesetas 1.990.000.
10. — Tubería, 3.407.500.
11. — Material de riego, 1.535.200 pesetas.
12. — Semillas, 450.000 pesetas.
13. — Turba, 400.000 pesetas.

Tipo de licitación. — Se señala como tipo de licitación los precios unitarios de los diversos elementos que constituyen el suministro, realizándose en su consecuencia las ofertas a la baja sobre los mismos de forma global por lotes.

Duración del contrato.—El contrato finalizará cuando estén entregados los materiales recibidos por la Administración y devueltas las fianzas definitivas.

Fianza provisional:

Lotes:

- 1.—18.420 pesetas.
- 2.—28.680 pesetas.
- 3.—23.760 pesetas.
- 4.—11.400 pesetas.
- 5.—13.950 pesetas.
- 6.— 9.720 pesetas.
- 7.—26.880 pesetas.
- 8.—44.000 pesetas.
- 9.—49.000 pesetas.
- 10.—78.150 pesetas.
- 11.—40.704 pesetas.
- 12.—13.500 pesetas.
- 13.—12.000 pesetas.

Fianza definitiva.—Consistirá en el doble de la establecida para la provisional.

Presentación de plicas.—Los licitadores presentarán sus plicas en el Servicio de Contratación hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en las dependencias municipales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación, para su examen.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de exposición al público del pliego de condiciones a que se refiere este concurso, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán interponerse reclamaciones contra el mismo, produciéndose en este caso la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procedería a un nuevo anuncio de concurso.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., expedido en..., a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acredito con